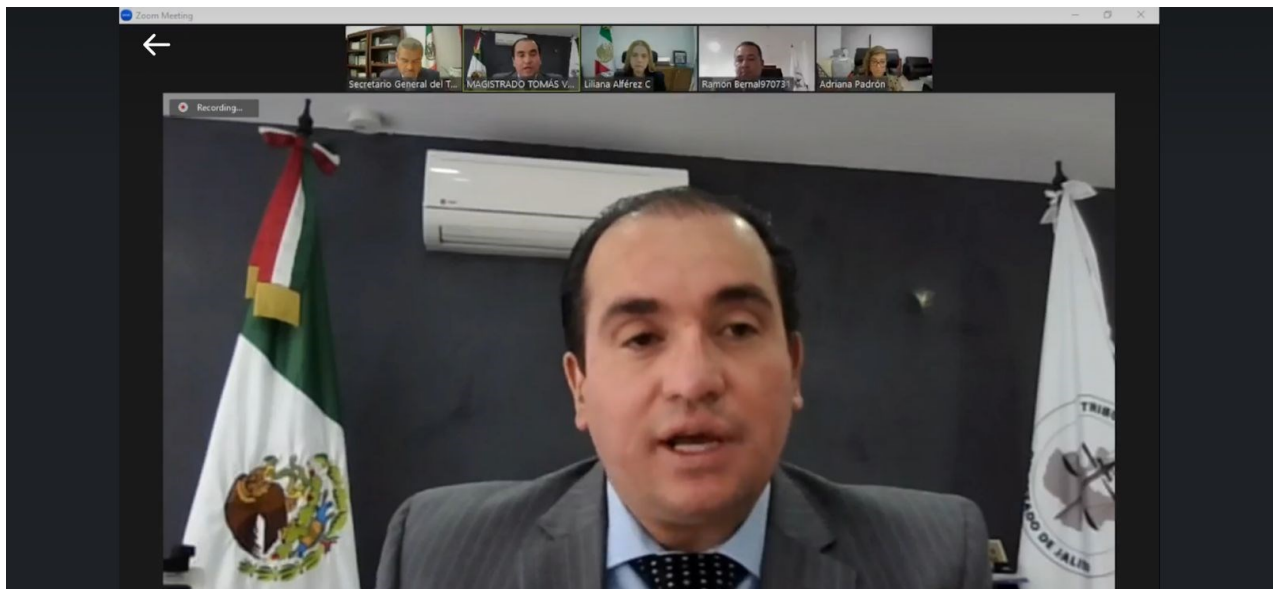


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Boletín informativo

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

20 DE ABRIL DE 2023.



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Asunto General y un Juicio Ciudadano, mismos que se precisan a continuación:

EXPEDIENTE	Acto de resolución impugnada	Resolución y motivos
AG-003/2022 INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.	Incidente de inejecución de la sentencia dictada el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, en el asunto general 3 de 2022, promovido por el partido político MORENA.	Los motivos de agravio se califican infundados, toda vez que, el partido político actor, en el incidente de mérito, debió demostrar con pruebas fehacientes los gastos y deudas contraídas relacionadas con las actividades ordinarias permanentes y específicas correspondientes a diciembre de dos mil veintidós. En consecuencia, atendiendo a las consideraciones jurídicas vertidas, se declara infundado el incidente.
JDC-003/2023 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	Se reclama una supuesta omisión del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, ambos del Instituto Electoral local, de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada en un Recurso de Revisión.	Toda vez que de las constancias se advierte, que la Secretaría Ejecutiva no ha cumplido con lo expresamente ordenado en la resolución referida, y tampoco se advierte que el Consejo General haya emitido algún pronunciamiento relativo al incumplimiento, no

		<p>obstante que el plazo fijado para ello ha fenecido, con lo cual se infringió el derecho humano de acceso efectivo a la jurisdicción de los promoventes.</p> <p>En consecuencia, se ordena a las autoridades responsables, den cumplimiento a lo referido en la sentencia.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------